



# Municipalidad Distrital de Talavera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2020- MDT



Talavera 02 de enero del año 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

#### VISTOS:

El memorando N° 167 – 2019 – MDT/DA de fecha 30 de diciembre de 2019; donde se dispone la designación en el cargo de confianza de: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSORIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE – DEMUNA; de la Municipalidad Distrital de Talavera, al Abg. MICHAEL DANTE ORTIZ MUNARES; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972: Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al artículo 37 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la ordenanza N°24-2019-MDT de fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba los nuevos documentos de gestión, como son: Estructura Orgánica (EO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Talavera. Publicado en el Diario Oficial El Peruano.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Abg. MICHEL DANTE ORTIZ MUNARES;** en el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSORIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE – DEMUNA; de la Municipalidad Distrital de Talavera, debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad, a partir del 02 de enero del 2020.

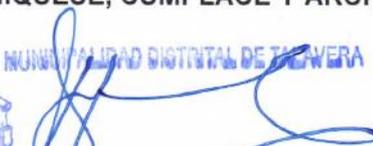
**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda Resolución y/o norma administrativa que se oponga a la presente Resolución, en todos sus extremos.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER,** la distribución de la presente Resolución de Alcaldía a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera y a la interesada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLACE Y ARCHIVASE.**

C.C.  
Archivo  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
GADMF  
RRHH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE